INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 del 2008.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMSERTRANSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2007, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcan dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como se establece en los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxito para el ejercicio económico 2008.

Atentamente,

Ing.Com.Ma.de los Ángeles Guillem López
Comisario
C.I. 1304844424

Expediente No. 124935

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 MAY 2009
Jenny García
GUAYAQUIL